

**23398** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Europopular Gestión Total, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de junio de 2002 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Europopular Gestión Total, Fondo de Pensiones», promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Europensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0088) como gestora y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» (D0005), como depositaria, se constituyó el 4 de julio de 2002 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Europopular Gestión Total, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**23399** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Aseval Empleo Variable Mixto II, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 11 de julio de 2002 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Aseval Empleo Variable Mixto II, Fondo de Pensiones», promovido por «Aseguradora Valenciana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Aseguradora Valenciana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0070) como gestora y Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante, Bancaja (D0006), como depositaria, se constituyó el 1 de agosto de 2002 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Valencia.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Aseval Empleo Variable Mixto II, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

## BANCO DE ESPAÑA

**23400** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 29 de noviembre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	0,9927	dólares USA.
1 euro =	121,56	yenes japoneses.
1 euro =	7,4261	coronas danesas.
1 euro =	0,63950	libras esterlinas.
1 euro =	9,0453	coronas suecas.
1 euro =	1,4754	francos suizos.
1 euro =	85,43	coronas islandesas.
1 euro =	7,2820	coronas noruegas.
1 euro =	1,9535	levs búlgaros.
1 euro =	0,57310	libras chipriotas.
1 euro =	30,857	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	237,72	forints húngaros.
1 euro =	3,4524	litas lituanos.
1 euro =	0,5984	lats letones.
1 euro =	0,4147	liras maltesas.
1 euro =	3,9860	zlotys polacos.
1 euro =	33,300	leus rumanos.
1 euro =	229,9512	tolares eslovenos.
1 euro =	41,974	coronas eslovacas.
1 euro =	1.523.000	liras turcas.
1 euro =	1,7755	dólares australianos.
1 euro =	1,5586	dólares canadienses.
1 euro =	7,7417	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9990	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7527	dólares de Singapur.
1 euro =	1.187,47	wons surcoreanos.
1 euro =	9,2276	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.